

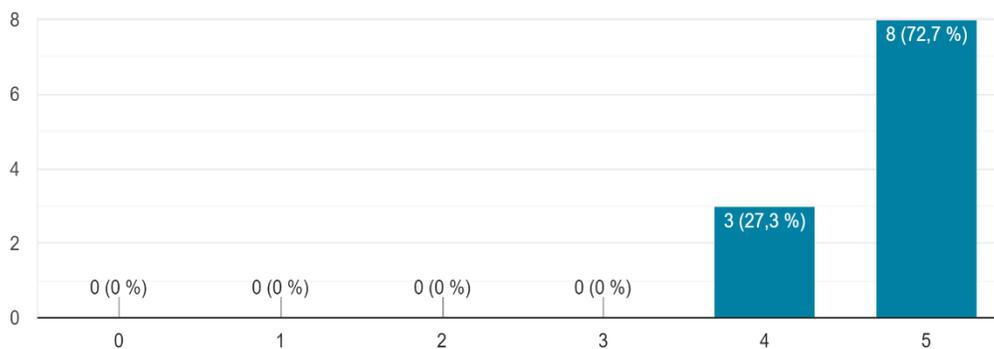
EVALUACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR 2023

En el mes de diciembre de 2023 se remitió a los miembros del Consejo Superior la evaluación anual que está considerada en el Código de Buen Gobierno y Transparencia. De los 15 miembros, respondieron 11. No lo hicieron: Padre Bernardo Colmenares Gómez, representante del señor Arzobispo de Medellín, Padre José Octavio Ramírez López, representante del Gobierno Provincial, Fray Néstor Eliecer Benavides Navarro, representante del Gobierno Provincial y el señor Julián Andrés Figueroa Rueda, representante del sector productivo.

Los resultados son los siguientes:

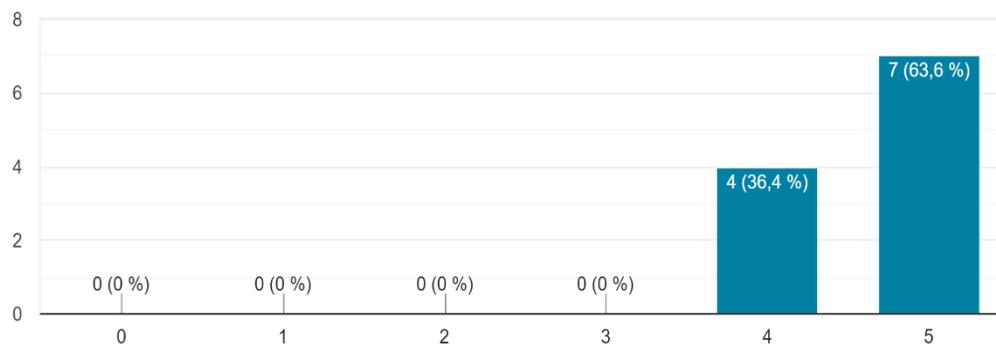
1. Desempeño como miembro del Consejo Superior:

11 respuestas



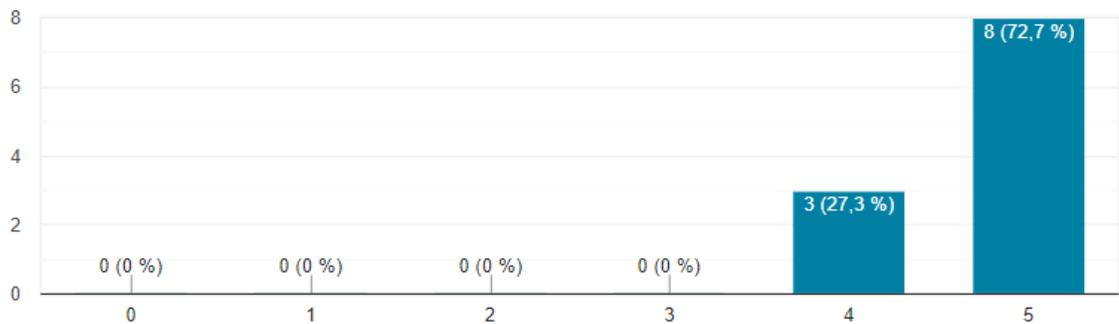
2. Frente a los procedimientos adoptados para las sesiones del Consejo Superior

11 respuestas



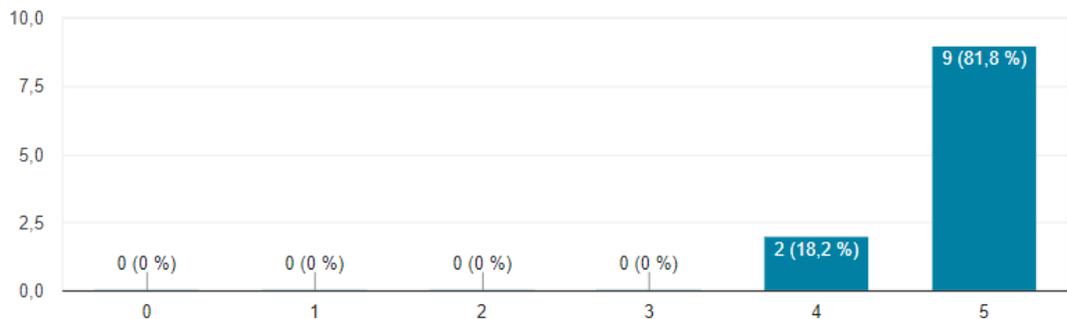
3. Frente al conocimiento que tiene en relación con la Institución: Misión, Visión, Estatuto General, Código de Buen Gobierno y Transparencia, Proyecto Educativo Institucional, Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, Plan de Desarrollo, Plan de Acción Institucional, Ley 30 de 1992, Reglamentos Internos, Lineamientos de Acreditación de Programas e Institucional, Lineamientos de Creación de Programas y Renovación de Registros Calificados, aspectos financieros de la institución, políticas frente a funciones sustantivas, habeas data, informes dados por el rector frente al desarrollo de la institución, entre otros.

11 respuestas



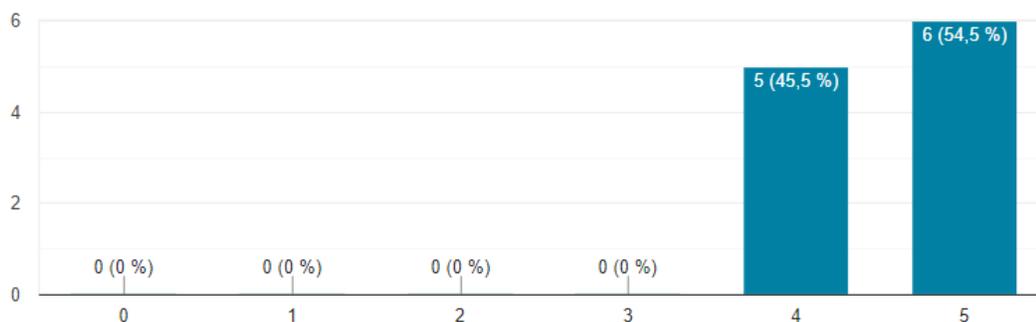
4. Frente a la participación del Rector General en el Consejo Superior, la información que éste entrega frente a la marcha institucional, frente al informe de gestión realizado ante este Órgano de Gobierno, el cumplimiento que realiza de los Reglamentos, Estatuto General, Código de Buen Gobierno y Transparencia, proposiciones y directrices que realiza el Consejo Superior, compromiso con la institución, decisiones tomadas en calidad de cabeza ejecutiva de la institución, búsqueda del interés general, entre otros aspectos.

11 respuestas



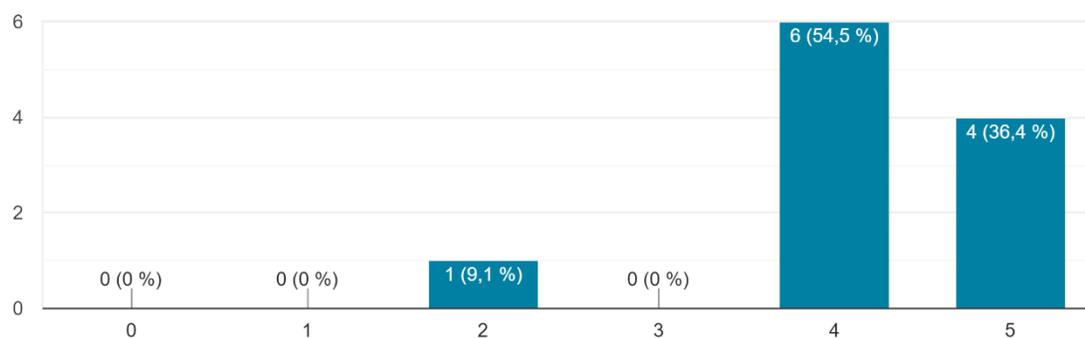
5. Frente a la eficacia de las decisiones del Consejo Superior: ¿Se observa cumplimiento oportuno, cumplimiento de los compromisos generados en las sesiones y refrendados en las actas, legitimidad y responsabilidad frente a las mismas, direccionamiento estratégico de la institución?

11 respuestas



6. Frente al conocimiento que tienen los miembros del Consejo Superior sobre la institución, su presente, proyección, desarrollo, dificultades y necesidades de mejora.

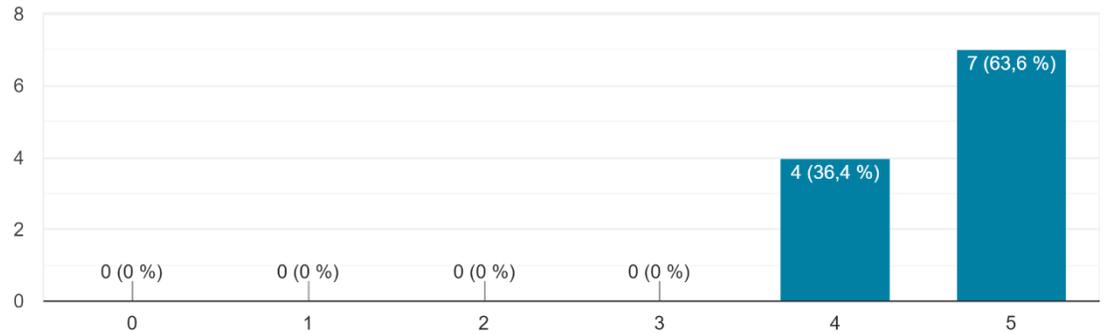
11 respuestas



Si bien parece que hay un buen conocimiento, se resalta que se debe mejorar en este ítem que permita tomar decisiones informadas sobre la institución.

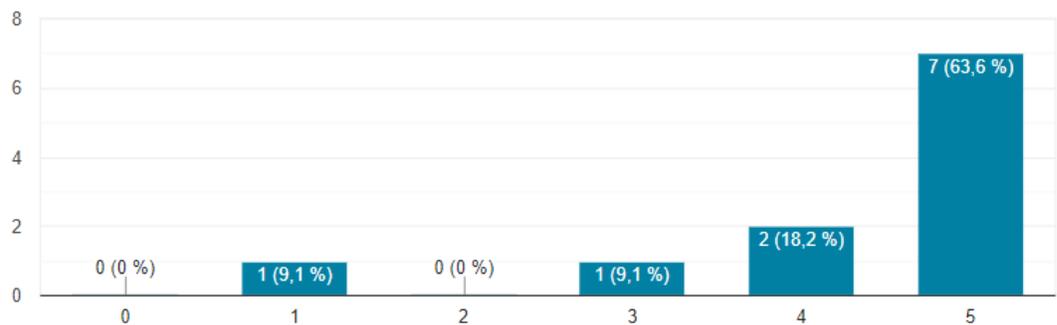
7. Frente a la importancia de los temas tratados en las sesiones del Consejo Superior del presente año, presentación de los mismos, análisis, particip... de los miembros, deliberación, considera que fue:

11 respuestas



8. Frente a las delegaciones entregadas por el Consejo Superior para la toma de decisiones a la Rectoría o Unidades de otro nivel, ¿considera que éstas se realizaron?

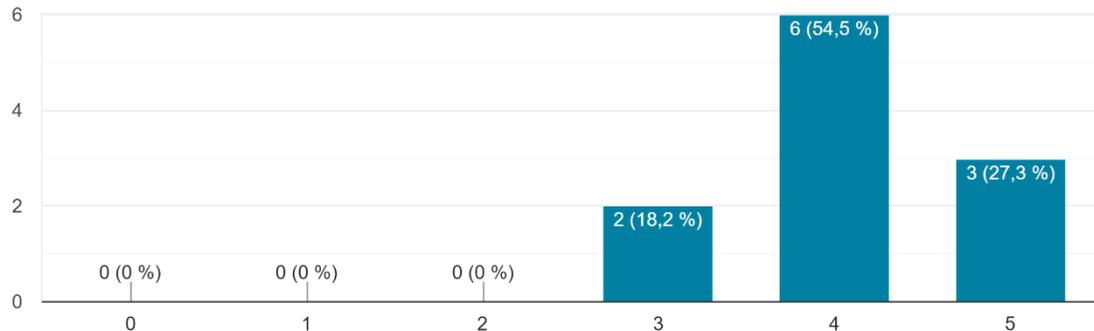
11 respuestas



Se debe mejorar el aspecto del cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consejo Superior y hacer seguimiento de los mismos.

9. Frente a la calidad de la participación de los miembros en las sesiones del Consejo Superior, argumentos, relevancia, oportunidad, conocimiento, ¿la considera?

11 respuestas



Frente a la participación se debe mejorar este ítem en cuanto esta sea activa y proactiva.

10. Para el mejoramiento de la gestión del Consejo Superior: ¿Qué recomendaciones haría? (procedimientos, duración de las sesiones, periodicidad, cualificación, interlocución con la comunidad educativa, efectividad de las decisiones, lugares donde debe sesionar, participación de los miembros, participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales, entre otros).

- La convocatoria debe ser al menos con una semana de anticipación y con todos los documentos y soportes para la lectura previa y analítica. Los miembros deben tener conocimiento previo de los temas y con lectura cuidadosa. Hay un miembro del consejo superior que entorpece siempre las reuniones y enrarece el clima de trabajo, tiene comentarios solo soberbios de un aparente conocimiento que no tiene, los miembros del consejo superior no son considerados en eventos institucionales ni de formación.
- En ocasiones las reuniones se tornan demasiado largas y densas, también considero importante ir a las diferentes sedes y desde allí poder conocer en vivo y en directo las dinámicas llevadas desde esos lugares.
- Es necesario durante las sesiones poner límites a los tiempos con respecto al uso de la palabra. Hubo momentos en que algunos consejeros se excedieron en el tiempo cuando se les otorgaba la palabra.
- Es importante tener presente la agilidad en la toma de decisiones, cuando se trata de hechos ciertos en la dinámica de la educación superior.

- Considero que se debe volver a la presencialidad de todos los miembros del consejo superior. Para algunos asuntos es interesante fomentar la actitud de escucha con ellos.
- Envío del orden del día o agenda de cada sesión con anticipación, realizar sesiones descentralizadas en los Centros Regionales, consultar a los consejeros sobre necesidades de capacitación en temas pertinentes para los consejeros y en beneficio de la gestión, mejorar la participación y representatividad de los consejeros en eventos institucionales, internos y externos de interés para la institucionalidad.
- Algunos miembros del consejo deben estar más informados a la hora de la participación.
- Tener una mayor difusión y comunicación de las acciones y tareas del consejo superior, para que la comunidad universitaria tenga conocimiento.
- Ser más juiciosos en el tiempo, son sesiones que se pueden sacar en menos tiempo, la constante es máxima 3 horas y en muchos casos (sin ser tan relevantes los temas) hemos tenido más de 4 horas de sesión. Considero que los miembros del Consejo de modo programático puedan conversar por zoom con líderes de la Comunidad académica / administrativa y escuchen sus apreciaciones.
- Se sugiere: Realizar algunas de las sesiones de manera presencial, dado que la virtualidad en varias ocasiones ha sido excluyente para los participantes virtuales porque no se escucha bien (mala señal de internet). Que algunas de las sesiones o al menos una al año puede llevarse a cabo en uno de los centros regionales, con el fin de conocer de primera mano la realidad institucional.
- Proporcionar oportunidades de capacitación y actualización para los miembros del Consejo Superior. Fomentar la diversidad en términos de habilidades y conocimientos entre los miembros. Implementar mecanismos efectivos de retroalimentación con la comunidad educativa para comprender sus necesidades y preocupaciones. Evaluar la posibilidad de sesionar en diferentes lugares, considerando la accesibilidad y comodidad de los miembros. Fomentar la participación en eventos institucionales, regionales, nacionales e internacionales para mantenerse actualizados y representar efectivamente a la institución. Establecer canales de colaboración con otros órganos de gobierno y entidades educativas. Participar en redes educativas para compartir buenas prácticas y aprender de experiencias similares.

11. Como miembro del Consejo Superior: ¿Conoce a cabalidad las responsabilidades que tiene según el Estatuto General, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior establecido en el Código de Buen Gobierno y Transparencia, los lineamientos prácticos para el funcionamiento del Consejo Superior, acordados en el mes de junio de 2021 y es consciente de su rol dentro del órgano colegiado, de la representatividad por

la cual fue elegido o designado y de la necesidad de tomar decisiones colegiadas en beneficio institucional?.

- Lo conozco, pero veo que en general, los miembros no tienen capacidad gerencial ni de visión administrativa. Deberían formarse en herramientas gerenciales y en lo misional.
- La parte de responsabilidad la entiendo y comprendo, no tan a plenitud como debería, pero el compromiso con la Universidad es de mi total interés.
- Conozco de algunos aspectos y claro que soy consciente del rol que me corresponde.
- Si son conocidas.
- Excelente proceso.
- Conozco el estatuto general, el código de buen gobierno y transparencia y los lineamientos prácticos del consejo superior, pues han sido debatidos y aprobados en cada una de las secciones del consejo haciendo presencia y con voz activa.
- Tengo el conocimiento de los Estatutos... y las responsabilidades del Consejo Superior en la dinámica de la Universidad...
- Si, efectivamente tengo el conocimiento y estoy consciente del nivel de responsabilidad que me asiste con la institución.
- Como representante de los estudiantes en el Consejo Superior, estoy plenamente familiarizado con las responsabilidades que tengo según el Estatuto General de la institución, el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior establecido en el Código de Buen Gobierno y Transparencia, así como los lineamientos prácticos para el funcionamiento del Consejo Superior acordados en junio de 2021. Entiendo mi rol dentro del órgano colegiado y la representatividad por la cual fui elegido como representante estudiantil. Estoy consciente de la necesidad de abogar por los intereses y preocupaciones de los estudiantes en todas las discusiones y decisiones tomadas en el Consejo Superior. Reconozco la importancia de tomar decisiones colegiadas en beneficio institucional.

12. Frente a las necesidades de formación: ¿Cuáles considera usted que son los temas en que debe orientarse la misma para los miembros del Consejo Superior para la próxima anualidad?

- Herramientas gerenciales y administrativas, educación superior, todo lo del contexto institucional, habilidades de negociación, Urbanidad.

- Responsabilidad legal frente a la representación, también capacitación dentro de las dinámicas en las diferentes unidades para tener mayores claridades a la hora de la toma de decisiones.
- Ninguna.
- Es importante el conocimiento de Inteligencia artificial y la influencia en el entorno de la educación superior.
- Las que tienen que ver con las funciones que nos corresponden en este colegiado. En particular no sabría definir cuáles son.
- Finanzas para no financieros, normatividad Institucional y responsabilidades para cuerpos colegiados, toma de decisiones.
- Legislación universitaria
- Reforma a la educación, ley y reglamentación de la educación superior y temas de liderazgo tanto administrativa como directiva.
- Registros calificados, Renovación de Registros, la Normatividad presente.... considero que se debe organizar un Programa de Capacitación/Formación para todo Consejero...
- Temas sugeridos: legislación educación superior, componente administrativo
- Gobierno Institucional: Profundizar en el entendimiento del marco normativo y legal que rige el gobierno de la institución y actualizaciones sobre cambios en leyes o regulaciones pertinentes. Ética y Buen Gobierno: Capacitación en ética institucional y buenas prácticas de gobierno. Desarrollo de habilidades para tomar decisiones éticas en situaciones complejas. Habilidades de Comunicación: Mejorar las habilidades de comunicación efectiva, tanto en sesiones formales como en interacciones informales. Liderazgo y Trabajo en Equipo: Fortalecer habilidades de liderazgo y trabajo colaborativo en un entorno colegiado. Estrategias para gestionar conflictos y promover un ambiente de trabajo armonioso. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): Actualización sobre las últimas tendencias en tecnologías que pueden mejorar la eficiencia de las reuniones y la toma de decisiones. Uso efectivo de plataformas virtuales para participación remota. Gestión Estratégica: Entrenamiento en técnicas de planificación estratégica y desarrollo de metas a largo plazo. Evaluación y ajuste de estrategias en respuesta a cambios en el entorno educativo. Diversidad e Inclusión: Sensibilización sobre la importancia de la diversidad y la inclusión en la toma de decisiones. Estrategias para asegurar que todas las voces sean escuchadas y consideradas. Evaluación de Riesgos y Cumplimiento: Formación en la identificación y gestión de riesgos institucionales. Conocimiento de las normativas de cumplimiento relevantes para la institución. Desarrollo Sostenible: Comprensión de la importancia de la sostenibilidad en la gestión institucional. Integración de prácticas sostenibles en la toma de decisiones.

Relaciones Públicas y Gestión de Crisis: Habilidades para manejar la comunicación en situaciones de crisis. Estrategias para mantener y mejorar la reputación institucional.

13. Observaciones

- Debe tomar conciencia el consejo superior que hay responsabilidad frente a las decisiones de proyección de la universidad, con argumentos, conocimiento y con capacidad gerencial y de hacer seguimiento a los compromisos.
- Invitación constante de los diferentes decanos de la Universidad para que nos tengan al tanto de la caminata de sus Facultades y sus equipos de trabajo, así como las proyecciones y dificultades que se presentan y cuales las proyecciones de solución implementadas.
- Valora la presencia de los religiosos en cada una de las sesiones.
- Se hace necesario que los miembros del consejo superior que no tenemos vínculo con la universidad, conozcamos en cuanto sea posible de las gestiones que se lideran en la U.
- La comunicación que se genera posterior a cada sesión, sobre decisiones del consejo, es oportuna y clara.
- Excelente todo lo referente a los soportes y temas de acompañamiento
- Seguir fortaleciendo la comunicación en la toma de decisiones en beneficio de nuestra universidad
- Que el consejero conozca del alcance como miembro de este órgano mayor en la Universidad. Que el acta tenga unos pocos días para leerla y responde con las observaciones y no esperar 2 meses para mandarse (se pueden olvidar asuntos).
- Agradezco a los diferentes estamentos de la universidad su compromiso y sentido de pertenencia para con la institución.